

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 68^a, en miércoles 5 de septiembre de 2018
(Especial, de 16.05 a 17.57 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	11
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	12
ANÁLISIS DE LA POLÍTICA INDÍGENA DEL GOBIERNO, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A TIERRAS, TERRITORIO Y CONSULTA INDÍGENA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN).....	12
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Álvarez, don Sebastián; Bobadilla, Eguiguren, Pérez, don Leopoldo, y Urrutia, don Ignacio, y de las diputadas señoras Cid; Núñez, doña Paulina; Ossandón y Sabat, que "Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar la sanción a quienes hacen uso de un teléfono celular mientras conducen un vehículo". Boletín N° 12066-15.	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Gahona, Kort, Noman, Ramírez, Rentería, Urrutia, don Ignacio; Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Troncoso, que "Modifica la ley N° 20.537, con el objeto de establecer la obligatoriedad de izar la bandera nacional en las fechas que indica". Boletín N° 12067-06.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio:	
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones (CEI 6), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días su mandato, a contar del 25 de septiembre de 2018, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido, dado que para la Comisión resulta imprescindible escuchar nuevamente al Contralor General de la República, entre otros personeros, vinculados a la materia que se investiga.	
2. Notas:	
- De la diputada señora Carvajal, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 11 de septiembre de 2018, para dirigirse a Holanda.	

- Del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.
- Del diputado señor Sanhueza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.
- Del diputado señor Sanhueza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria hoy, 5 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión especial.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Velásquez, don Pedro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 5 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Saldívar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 6 de septiembre de 2018, por medio día.

Respuestas a Oficios

Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (000901 al 8358).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cumplimiento, por ese municipio, del oficio N° 1.742, de fecha 22 de marzo de 2018, emanado de la Contraloría Regional del Maule, cuya copia se acompaña. (000990 al 5797).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Vigencia del decreto alcaldicio por el cual se concedió, a la Junta de Vecinos de 21 de Mayo, Permiso Precario de Ocupación respecto del bien nacional de uso público ubicado en Población John Kennedy n°26, Sector de Santa Julia, Viña del Mar. (0636 al 9325).
- Diputado Brito, don Jorge. Gestiones realizadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización a fin de obtener el alzamiento de los gravámenes que afectan a los terrenos en los que se emplazan los campamentos "Monte Sinaí" y "Villa el Dorado", en el sector de Miraflores Alto, Viña del Mar. (06849 al 7679).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Construcción de la posta rural del sector de Asiento Viejo, San Lorenzo, comuna de Illapel, precisando las razones que han impedido su licitación. (1498 al 9510).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Construcción de la posta rural del sector de Asiento Viejo, San Lorenzo, comuna de Illapel, precisando las razones que han impedido su licitación. (1498 al 9512). (1498 al 9512).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (1900 al 7438).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:05
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:05
René Alinco Bustos	IND	A		17:20
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:05
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:05
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:05
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:05
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:18
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:05
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:05
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:05
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		16:05
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:43
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:05
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:05
Gabriel Boric Font	IND	A		16:05
Jorge Brito Hasbún	RD	I	PECP	-
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:05
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:36
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:05
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:05
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:28
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:05
Juan Luis Castro González	PS	A		16:05
Andrés Celis Montt	RN	A		16:05
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:05
Sofía Cid Versalovic	RN	I	LM	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:05
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:31
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:05
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:05
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:05
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:52
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:05
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:05
Maya Fernández Allende	PS	A		17:21
Iván Flores García	DC	A		16:07
Camila Flores Oporto	RN	A		16:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	PMP	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:05
René Manuel García García	RN	A		16:05
Renato Garín González	RD	A		16:05
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:05
Félix González Gatica	PEV	A		16:05
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:05
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:05
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:05
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:05
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:31
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:05
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:07
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:27
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:05
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:05
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:05
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:25
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		17:17
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:05
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:05
Karin Luck Urban	RN	A		16:05
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:05
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:08
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:05
Patricio Melero Abaroa	UDI	I	PECP	-
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:05
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:05
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:05
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I		-
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:05
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		17:28
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:05
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	IG	-
Francesca Muñoz González	RN	A		16:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:05
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		17:03
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:10
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:05
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:26
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:05
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		16:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:19
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:18
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:05
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:05
José Pérez Arriagada	PRSD	I	PECP	-
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:05
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:05
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:05
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:05
Luis Rocafull López	PS	A		16:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:05
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:05
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	I	APLP	-
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:05
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	I	APLP	-
Juan Santana Castillo	PS	A		16:05
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	PECP	-
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		16:05
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	I	APLP	-
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:06
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:06
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:05
Gabriel Silber Romo	DC	I	PECP	-
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:06
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:08
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:05
Jaime Tohá González	PS	A		16:05
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:05
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:11
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:05
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:05
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	I		-
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:05
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:07
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	PMP	-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:14
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:22
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:05
Matías Walker Prieto	DC	A		16:05
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:05
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:08

-Concurrieron, además, el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Cristián Monckeberg Bruner, y el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme;

Asistió, también, el director nacional de la Conadi, señor Jorge Retamal Rubio.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.05 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 58ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 59ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación con la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como de las eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones, por la cual se pide el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días su mandato, a contar del 25 de septiembre de 2018, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido, dado que para la comisión resulta imprescindible escuchar nuevamente al contralor general de la República, entre otros personeros vinculados a la materia que se investiga.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hago presente a quienes siguen esta sesión en directo por la televisión y a quienes se encuentran en las tribunas que en estos momentos hay seis comisiones que están sesionando en forma simultánea con la Sala, lo que significa que a lo menos 78 diputadas y diputados estarán ausentes de esta sesión.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA INDÍGENA DEL GOBIERNO, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A TIERRAS, TERRITORIO Y CONSULTA INDÍGENA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La presente sesión tiene por objeto analizar la política indígena del gobierno, especialmente lo relativo a tierras, territorio y consulta indígena.

Para este efecto, ha sido citado el ministro de Desarrollo Social y, por acuerdo de los comités parlamentarios, se autorizó el ingreso del director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y del jefe de Asuntos de Pueblos Originarios del Ministerio de Desarrollo Social.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios que rige para este tipo de sesiones, recuerdo a los diputados que los proyectos de resolución relacionados con el tema que se debatirá en esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán presentarse durante los primeros 30 minutos de la sesión.

El tiempo previo corresponde al Comité del Partido Socialista, y en él harán uso de la palabra la diputada Emilia Nuyado y el diputado Manuel Monsalve.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- *Mari mari, kom pu ta eymiün,, iñche ta Emilia Nuyado Ancapichún Huacahuincul mapu mo.*

Señora Presidenta, un saludo muy cordial y afectuoso a cada uno de ustedes. Provengo del territorio de Huacahuincul y represento al distrito N° 25. Llegué al Congreso Nacional gracias al trabajo que realizamos con las organizaciones del pueblo mapuche-huilliche en la Fütawillimapu y con el apoyo del Partido Socialista, cuya bancada me permite hacer esta presentación.

Saludo a cada una de las diputadas y de los diputados con quienes, durante estos casi seis meses, he podido compartir y conocer su pensamiento en materia indígena.

La solicitud para realizar esta sesión especial se planteó porque es necesario analizar la política pública sobre los pueblos indígenas, la participación y la consulta a los pueblos indígenas y revisar la situación de la tierra y el territorio de los nueve pueblos indígenas reconocidos a nivel nacional a través de la ley N° 19.253.

Es importante señalar que en los diversos anuncios que ha sostenido la actual administración del Presidente Sebastián Piñera se planteó que en agosto iba a haber novedades importantes tanto en el ámbito político como en materia de políticas públicas para los pueblos indígenas, pero al día de hoy solo conocemos la agenda programática orientada al Plan Impulso Araucanía, pero no para todos los pueblos indígenas de Chile.

Aunque conocemos la agenda en materia de políticas públicas y desarrollo productivo, para una parte del pueblo indígena, el pueblo mapuche, son desconocidas las diversas materias que se debieran abordar.

El Convenio 169 de la OIT establece los derechos de participación y consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, pero es necesario incorporar -por su intermedio, Presidenta, se lo digo al señor ministro- la consulta a los pueblos indígenas acerca de los planes y programas que se van a desarrollar en los diferentes territorios.

En Chile no se ha podido consensuar previamente la realización de consultas, libres e informadas, a los pueblos indígenas en diversas materias. Me refiero a políticas públicas, participación política y otras mucho más profundas relacionadas con resolver el problema de que en Chile nuestros pueblos indígenas siguen viviendo de manera muy precaria.

Esta sesión me permite alzar la voz en el Parlamento y plantear a todos los parlamentarios, de las diversas bancadas políticas, la necesidad de avanzar en materia de participación política, para que se elijan representantes de nuestros pueblos indígenas mediante escaños reservados para ellos en el Congreso Nacional.

Si queremos avanzar en materias vinculadas con políticas públicas, es necesario consultar previamente a los diversos pueblos. No puede ser que existan 30 comunidades aimaras absolutamente aisladas, sin conectividad, en la comuna de General Lagos.

No puede ser que todavía las normativas del SAG no se adecuen, como señala el Convenio 169, a las diversas formas de vida de los pueblos indígenas.

No puede ser que cuando se realizan ferias bifronterizas en la localidad de Caquena se siga maltratando y discriminando a los pueblos indígenas.

No puede ser que a un machi que cruza la frontera se le despoje de sus atuendos y del *lawen* que ha preparado, como ocurrió en el Complejo Fronterizo Pajaritos, que une Chile con Argentina.

No puede ser que el Convenio 169 no se haya adecuado en los diversos ministerios, en las diversas instituciones públicas del Estado y en el Congreso Nacional. Hay un ministro que tiene el deber de articular y coordinar las políticas públicas a nivel nacional.

No puede ser que todavía el Convenio 169 no se aplique en materia de educación, lo que ha hecho que educadoras y educadores tradicionales estén viviendo situaciones precarias y sufran discriminación en los establecimientos educacionales.

No puede ser que el ministro no se coordine con la ministra y con la subsecretaria de Educación. El decreto N° 301 da la posibilidad de tener un programa especial que permita a los educadores hacer su trabajo en condiciones dignas.

No puede ser que aún vivan familias aisladas sin conectividad en la *Fütawillimapu*, en La Araucanía, en el Biobío y en el norte, como lo han expresado consejeros aimaras y licanantay.

No puede ser que comunidades con espacios territoriales definidos como Áreas de Desarrollo Indígena aún no tengan la posibilidad de acceder a los diversos programas del Estado, porque lamentablemente no se han dispuesto los recursos.

Se dice que los pueblos indígenas están preparados para administrar y coadministrar en su territorio las definiciones en materia de salud y educación, pero, sin embargo, en muchos establecimientos no existe la oportunidad de participar en la toma de decisiones y en las resoluciones relativas a los pueblos indígenas.

Por lo tanto, si queremos avanzar, es necesario modificar la ley indígena.

El gobierno siempre ha dicho que los pueblos indígenas -entre ellos el pueblo mapuche- no pueden ser tratados como niños, pero eso solo rige cuando se trata de la tierra, porque si se eliminan las prohibiciones, se puede enajenar y establecer contratos de arriendo. ¡En ese aspecto quieren modificar la ley, pero no quieren dar la administración o la coadministración cuando se trata de establecimientos de salud, pese a que ellos se han preparado y tienen el conocimiento cultural para desarrollar su propio modelo de salud!

Cuando se trata de la tierra, sí quieren introducir modificaciones, sí quieren que ellos no sean los que administren las tierras, sino que estas vuelvan a ser de las forestales o de los colonos que llegaron hace mucho tiempo. ¡A ellos el Estado sí les entregó tierras con planes productivos!

Con mucha nostalgia, debo señalar que en las regiones de La Araucanía, del Biobío, de Los Ríos y de Los Lagos el establecimiento de colonos y la aprobación del decreto N° 701 han provocado un desastre ecológico que ha llevado al empobrecimiento de nuestras familias. Se ha terminado el agua, se han destruido los caminos, se han caído puentes y las comunidades han quedado sin conexión porque las empresas forestales no respetan el tonelaje que pueden resistir los puentes de madera construido para acceder a las comunidades. Las empresas forestales no respetan los tiempos de cosecha y durante los inviernos han destruido los caminos. ¿Se ha dicho algo sobre eso, señores diputados y señor ministro?

Debemos seguir avanzando en materias que nos permitan progresar, porque no puede ser que los pueblos indígenas sigan siendo maltratados y discriminados.

Hoy, con mucha fuerza, este gobierno quiere modificar la ley N° 19.253, sin la consulta previa libre e informada a los pueblos indígenas.

Es necesario crear modelos de desarrollo para los pueblos indígenas y que sean ellos, como dice el Convenio 169, quienes los adecuen a sus comunidades y territorios. Por lo tanto, debemos seguir avanzando.

¡No puede ser que todavía este gobierno no cree el ministerio de pueblos indígenas! ¡No puede ser que el Ministerio de Desarrollo Social -que también será de la familia- se encargue de este tipo de materias!

Es necesario que el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, que se encuentra descansando en el Senado, desde ya tenga la oportunidad de recibir todas aquellas indicaciones que los pueblos indígenas presentaron para que, de esta manera, tengamos un ministerio robusto que pueda adecuar y trabajar lo preceptuado en el Convenio 169 de la OIT.

Al día de hoy, todavía no tenemos esas adecuaciones. Por lo tanto, necesitamos un ministro empoderado que revise cada uno de los temas y que sea el nexo con cada uno de los ministerios, con el Congreso Nacional y con el Poder Judicial.

No puede ser que tantas personas, como ocurrió en la denominada Operación Huracán, sigan viviendo situaciones complejas en La Araucanía y sigan siendo perseguidas. No puede ser que como respuesta en materia de desarrollo de La Araucanía se envíe al Comando Jungla; no puede ser que veamos a niños llorando cuando se llevan arrastrados a sus padres, madres y abuelos; no puede ser que sigamos en estas mismas condiciones.

Chile ha cambiado; Chile quiere desarrollo y Chile ha dicho que debe ser mucho más. Los pueblos indígenas han recibido un trato indigno y discriminatorio que no ha considerado las normativas en las cuales hemos avanzado. No podemos retroceder al modificar una ley o al no avanzar en materia de derechos. Debería establecerse una jurisprudencia en el territorio y no tener *machis* y *lonkos* encarcelados. No puede ser que hoy se siga dando esa situación.

Necesitamos modificar la ley antiterrorista. No queremos que el día de mañana otros hermanos sean encarcelados a consecuencia de su aplicación.

Necesitamos avanzar en el reconocimiento constitucional de las primeras naciones, constituidas por los pueblos indígenas; necesitamos avanzar en la participación política y en espacios reservados para los pueblos indígenas; necesitamos seguir avanzando en la participación y el respeto.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero señalar al ministro y al director nacional de la Conadi que es necesario revisar los acuerdos establecidos por los consejeros nacionales indígenas, quienes han sido elegidos a proposición de las propias organizaciones de pueblos indígenas. Estos han manifestado en diversas comisiones que no están de acuerdo en modificar la ley indígena ni en seguir avanzando en la compra de tierras. No puede seguir emergiendo la duda cuando se plantea que la pérdida de una comunidad es solo por lo que señalan los títulos de merced. Es necesario que el Consejo Nacional de la Conadi tenga una política clara al respecto.

También es necesario que el Congreso Nacional tenga una comisión específica que revise de manera exclusiva los temas relacionados con materias indígenas y que son transversales a todas las comisiones; es necesario que el gobierno dé cuenta, a través de su ministro, de la gestión que llevará adelante para los pueblos indígenas y de lo que hará en materia de desarrollo productivo para La Araucanía; es necesario seguir avanzando en materias que hoy no se han resuelto y que se conforme una única comisión de carácter permanente para los pueblos indígenas de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, quiero saludar al ministro de Desarrollo Social, quien ha tenido el especial encargo del gobierno de ocuparse de la Región de La Araucanía; al director nacional de la Conadi y al encargado de Asuntos Indígenas de dicha cartera.

Es una feliz coincidencia que hoy se celebre el Día Internacional de la Mujer Indígena, porque el tema que nos ocupa tiene mucho sentido para el pueblo indígena, en particular para las mujeres mapuches.

Represento a la Región de La Araucanía, tal vez una de las más golpeadas. Actualmente, la superficie territorial del distrito se amplió al doble, lo que me llevó a recorrer la totalidad de las comunas de la provincia de Malleco, que suman once, además de otras cinco comunas de la provincia de Cautín. Es decir, comprende desde Lautaro hasta Galvarino, y hasta Melipeuco, por el oriente.

En estos escasos meses podría decir que los problemas que afectaban a nuestros hermanos mapuches y que yo visualizaba en el antiguo distrito N° 48, que comprendía una parte de la provincia de Malleco, se repiten casi calcados. En la zona existe pobreza, minifundios, escasez de agua e incapacidad para avanzar en desarrollo productivo y en la construcción de caminos, lo que impide que mejoren las condiciones de vida.

Ciertamente, un tema central son sus reivindicaciones de todo orden, desde aquellas relacionadas con aspectos subjetivos históricos, como el reconocimiento constitucional, los derechos políticos y la autonomía territorial. Pero una reivindicación importante y que forma parte de un aspecto central de esta sesión especial tiene que ver con la tierra. Claramente, en ello las autoridades tienen un rol principalísimo.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero manifestar al ministro de Desarrollo Social y al director nacional de la Conadi que siempre -no desde ahora- he tenido una pésima opinión del trabajo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. En mi opinión, ha tenido problemas muy severos que obligan a revisar los procesos internos, en particular aquellos relacionados con todo el proceso de compra, de asignación y de priorización de las comunidades en relación con las tierras y aguas.

En mi calidad de diputado por la zona, quiero decir a los habitantes de La Araucanía que contarán con todo mi respaldo para que, dentro de lo razonable, se propongan modificaciones en ese sentido, porque la situación no resiste más.

A modo de ejemplo, el fin de semana pasado estuve en una antigua comunidad de Victoria llamada José Manuel Sánchez, cuyos representantes me indicaron que tenían una larga y antigua reivindicación por tierras. Ellos cumplen con todos los requisitos legales y de aplicabilidad, y se encuentran priorizados. Sin embargo, a comienzos de este año se encontraron con la triste sorpresa de que no están considerados entre las 37 comunidades priorizadas para la compra de tierras en un tiempo próximo.

¿Qué paso? ¿Por qué ayer estaban considerados y hoy no lo están?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, concluyó su tiempo. Tiene la palabra la diputada señorita Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- *Mari mari*, Presidenta Maya Fernández; *mari mari*, ministro de Desarrollo Social; *mari mari, pu lamngen*; *mari mari, pu wentru*. ¿*Kümelekaymi*?

Hoy es una fecha muy especial. La lucha por los derechos del mundo indígena es uno de los principales retos que nos deben convocar en la búsqueda de una sociedad más justa y menos desigual.

Los pueblos originarios somos un proyecto colectivo que tiene relación con reconocer nuestra historia y nuestra identidad. Y si además de pertenecer a este colectivo eres mujer, el desafío es aún mayor. Por décadas y generaciones hemos sido relegadas al hogar y excluidas de la educación, pero portadoras de una herencia cultural inestimable.

Desde esa historia, los gritos por la igualdad se vuelven más patentes cada 5 de septiembre: Día de la Mujer Indígena, que hoy conmemoramos.

La conmemoración del Día de la Mujer Indígena tiene sus orígenes en Bartolina Sisa, que nació el 24 de agosto de 1753. Era una mujer indígena muy trabajadora y dedicada a las labores de los telares. Tras casarse con el caudillo Túpac Katari, ambos comenzaron a organizar la resistencia de los pueblos andinos contra los colonos españoles.

El 5 de septiembre 1782, Bartolina Sisa fue ahorcada y descuartizada, convirtiéndose en el símbolo de la resistencia.

Mujeres emblemáticas, como Bartolina, son un ejemplo de resiliencia. Millones de chilenas son símbolo del sacrificio de todas las mujeres que reconocen su origen y su identidad.

Hay sectores políticos convencidos de tener la propiedad sobre los pueblos originarios, pero están equivocados. El reconocimiento y reivindicación de las comunidades indígenas debe ser una temática con mirada de Estado y no del gobierno de turno.

¡Basta de ideologizar la discusión de reivindicaciones indígenas! Somos muchos los descendientes de pueblos originarios que creemos en una política de reivindicación para el país. No podemos estar condicionados a la contingencia popular. Los pueblos originarios son más que el conflicto en La Araucanía: tenemos un territorio nacional de representatividad absoluta.

Queremos que los beneficios en todas las áreas lleguen a todos los chilenos, porque somos chilenos. Creo firmemente en el sentido de patria y de nación; en el respeto a la institucionalidad, en el Estado y en que en el país que nació y crecí todos somos iguales en derechos, pero también en deberes y obligaciones.

Pido a los sectores políticos de izquierda que dejen de manipular a las comunidades indígenas de esfuerzo y de trabajo. Hoy, más que nunca, necesitamos unidad para sacar adelante temas tan relevantes...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Su tiempo ha terminado, diputada Aracely Leuquén.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero enviar un saludo: *mari mari pu peñi, mari mari pu lamngen, mari mari kom pu che; inche Fernando Meza*.

Asimismo, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno; al director nacional de la Conadi, señor Jorge Retamal, y al encargado de asuntos indígenas en el Ministerio de Desarrollo Social, señor Andrés Cortés.

En esta oportunidad me referiré al mapudungun y a la incorporación de esta lengua indígena en la Ley General de Educación. Dicha ley debe abordar la lengua y la cultura de los pueblos indígenas. Por cierto, dialogar y llegar a acuerdos sobre esta propuesta de bases curriculares entregará una serie de beneficios a los pueblos originarios y a la ciudadanía en general, porque incorporar esa enseñanza de 1° a 6° año básico hará que también nos incorporemos como sociedad, desde el punto de vista intercultural, a esta realidad y cosmovisión. Además, dará un nivel de prestigio al mapudungun como lengua oficial de la enseñanza.

Los *kimeltuchefe* son los educadores tradicionales del pueblo mapuche. Ellos necesitan reforzar su rol al interior de las unidades educativas y a sus pares de enseñanza en sus comunidades.

Las bases curriculares contribuirán al rescate, revitalización y fortalecimiento de la lengua y la cultura indígena. Es una política pública que debe generar sensibilización del país para entender que somos una sociedad pluricultural.

Los gobiernos no han hecho los esfuerzos necesarios para el desarrollo de los procesos de consulta indígena, y hoy esto queda de manifiesto: no existe una buena convocatoria y difusión de la consulta ni de sus objetivos, materias y alcances. Por lo tanto, lo establecido en el Convenio 169 de la OIT no se ha alcanzado plenamente.

Los análisis, acuerdos y disensos han girado en torno a las condiciones desventajosas que han vivido los educadores tradicionales en el sistema educativo formal, más que en el análisis de la propuesta de bases curriculares. La materia de la consulta es muy específica y, además, difícil de entender por los miembros de las comunidades.

En consecuencia, quiero que se entienda que el mapudungun es una lengua vernácula, oral, ideográfica y polisintética, lo que hace que cambiemos nuestra forma de enseñanza y establezcamos límites para el tratamiento del conocimiento ancestral o *kimun mapuche*. Las autoridades tradicionales del mundo mapuche a veces se oponen a entregar todo el conocimiento, ya que no queda claro cuáles son los límites de resguardo del patrimonio histórico-cultural.

En general, la apreciación es que si prospera la incorporación de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos indígenas bajo el actual marco teórico, curricular y político, no generará los cambios deseados para una sociedad chilena más inclusiva y democrática.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social, quien ha tenido un rol interesante en la región, lo cual valoro mucho, y al director nacional de la Conadi, don Jorge Retamal, que también ha tenido un rol destacado, de gran colaboración y proactividad en asuntos de La Araucanía.

En esta ocasión nos convoca un tema particularmente relevante para la Región de La Araucanía y nuestros pueblos originarios. Al respecto, quiero rescatar lo que he señalado al ministro y al director nacional de la Conadi en su oportunidad: mi preocupación respecto de los derechos políticos de los pueblos indígenas. Fundamentalmente en cuanto a su represen-

tación, hubo una consulta respecto del Consejo de Pueblos Indígenas, que debería materializarse junto con el Ministerio de Pueblos Indígenas, que ha sido una alta aspiración.

También quiero referirme a dos temas específicos que, tal vez, no hemos conversado en su oportunidad.

En primer lugar, mi preocupación por lo que ocurre con las comunidades indígenas aledañas al aeropuerto de Freire, en donde hay una gran convulsión y una gran desigualdad en la acción del Estado. Las distintas comunidades afectadas por la presencia del aeropuerto están recibiendo colaboración del Estado, particularmente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, absolutamente asimétrica y, a mi entender, con poca justicia respecto de la labor de las comunidades que están en esa zona.

Ello necesita una revisión importante. Lo he conversado con el señor intendente de la región, pero no he recibido una respuesta adecuada, a pesar de ser un tema muy relevante que requiere de una pronta solución...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado Celis.

Tiene la palabra, por dos minutos y diecinueve segundos, el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social y al director nacional de la Conadi.

En verdad, estoy contento de que tengamos la oportunidad de hablar respecto de este tema. Algunos de quienes nacimos en la Región de La Araucanía hoy estamos en la política porque vemos que nuestra región necesita un cambio importante. Tenemos una región sumida en la pobreza y un pueblo originario que tiene una riqueza inmensa, pero que ha sido postergado por mucho tiempo.

No me referiré a los compromisos de antaño, pero son muchos los que no se han cumplido. Los gobiernos han fallado. Los presidentes -también la Presidenta- han hecho compromisos incluso en sus discursos del 21 de Mayo. De haberse cumplido alguno de esos compromisos, podríamos estar haciendo justicia a los pueblos originarios y, principalmente, al pueblo mapuche.

En ese sentido, hoy tenemos una gran oportunidad. Tenemos un equipo con un director de la Conadi que también ocupó ese mismo cargo durante el primer gobierno del Presidente Piñera y que, incluso, fue acusado en comisiones de este mismo Parlamento. Las acusaciones claramente eran injustas. Gracias a Dios, pudimos ver que se economizaron recursos y no se despilfarraron, como se acusó en esa comisión investigadora.

Creo que tenemos una gran oportunidad. En ese sentido, agradezco a las dos autoridades que nos acompañan. El hecho de que hoy estén aquí presentes y de que durante estos primeros meses el ministro de Desarrollo Social nos haya acompañado en muchas oportunidades muestra la voluntad y la energía para sacar adelante a la región.

Por otro lado, quiero hacer un llamado a mis colegas diputados a que no nos metamos en la Conadi, porque en gran medida todo lo que ha ocurrido en el pasado se ha debido a que ejercemos acciones que van en contra de la correcta acción de un parlamentario. Incluso,

algunas situaciones han llevado a la violencia por acciones de parlamentarios que han estado detrás y que buscan favorecerse personalmente. Ese es mi llamado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señora Presidenta, como bancada somos contrarios a las políticas de criminalización, persecución y estigmatización hacia las comunidades indígenas y sus territorios, como se observa en estos tiempos, especialmente en La Araucanía.

La existencia de un “comando Jungla” con técnicas antiguerrilleras militariza La Araucanía y pone énfasis en la persecución de la demanda de tierras y territorio mediante una política que ha mostrado, con reconocidos montajes en el plano judicial y policial, un sesgo racista, absolutamente opuesto a lo que plantean los tratados internacionales sobre la materia.

Por lo mismo, mientras se evidencia que en la Región de La Araucanía se hacen prevalecer los intereses de las grandes empresas forestales, negándoles los derechos a las comunidades que con justicia histórica demandan la devolución de las tierras que les pertenecieron originalmente, más difícil será un encuentro de paz y concordia para construir hacia el futuro.

La ley indígena, promulgada en 1993, es uno de los avances sustantivos en estos 28 años de democracia y consagra la tierra indígena como un derecho que debe ser preservado y no sujeto a enajenación.

Por ello, rechazamos la intencionalidad de querer derogar o flexibilizar el artículo 13 de la ley indígena para la venta de tierras restituidas. Lejos de enajenar, se requiere de apoyos productivos por parte del Estado que permitan un desarrollo con pertinencia cultural indígena.

De igual manera, vemos con preocupación las presiones que se ejercen para que Chile renuncie a la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT y a los derechos políticos y de consulta que este consagra. Dicha acción sería un grave retroceso político, con consecuencias históricas negativas e irreparables.

Decimos con fuerza al gobierno del Presidente Piñera que un diálogo provechoso y de buena fe con el pueblo mapuche exige por parte del Estado no solo un reconocimiento en la esfera cultural, sino también -y esto es indispensable para encontrar una solución política a la tensión histórica que se vive en La Araucanía- una política que se oriente a profundizar la restitución de tierras, un efectivo reconocimiento constitucional de carácter político, escaños reservados en el Congreso, el reconocimiento de derechos territoriales y continuar legislando sobre el proyecto que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas y el que crea los Consejos de Pueblos, ambos ya aprobados por esta Cámara y detenidos por el Ejecutivo en el Senado.

Es prioritario dar continuidad y aplicabilidad a los acuerdos alcanzados con los nueve pueblos indígenas durante la Consulta Constituyente Indígena, realizada durante los años 2016 y 2017. Es un imperativo ético que el Estado cumpla su palabra con los pueblos aimara, quechua, atacameño, colla, diaguita, rapa nui, yagán, kawashkar y mapuche.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Alfredo Moreno y al director de la Conadi señor Jorge Retamal.

Agradezco la oportunidad que tenemos como Congreso Nacional de abordar este tema. La realidad de La Araucanía y de los pueblos indígenas demuestra que el Estado de Chile, nuestra sociedad, está en deuda con los pueblos originarios. Por lo tanto, asumamos que esa deuda que hemos contraído a lo largo de los últimos años debe ser pagada. Para ello, debemos tener, en primer lugar, un liderazgo claro para reconocer cuáles son los puntos de encuentro y resolver los puntos de desencuentro. La deuda que tiene el Estado de Chile debe ser entendida como un desafío. Es una tremenda oportunidad -no es un gran problema- el poder plantear formalmente a todos los pueblos originarios que debemos buscar -insisto- ese punto de encuentro.

La sociedad chilena es el resultado del mestizaje. Por lo tanto, estar en contra o no trabajar por los pueblos originarios también es estar en contra de nuestras raíces.

Quiero rescatar el compromiso del propio Presidente Sebastián Piñera al asumir estos desafíos. Uno de ellos es resolver de manera transversal, amplia, con un acuerdo nacional, la situación que hoy se vive en La Araucanía. Se puede y se debe conseguir. Son pequeños pasos los que finalmente construyen un gran camino.

Hace algunas semanas, el pasado 21 de agosto, aprobamos en este hemiciclo, de manera unánime, una iniciativa que quizás parecía muy simple, pero créanme que para un pueblo originario, para un pueblo indígena, fue una iniciativa trascendental: el cambio de nombre de Isla de Pascua a Rapa Nui. Ese proyecto surgió como una invitación que nos hizo hace cuatro años la pianista de Rapa Nui Mahani Teave en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. A partir de su visita, iniciamos las gestiones para que por primera vez en la historia se constituyera una comisión del Congreso Nacional en la entonces Isla de Pascua, hoy Rapa Nui. Fue un acercamiento responsable y necesario. Finalmente, se entregó un proyecto de ley, pedido por el propio pueblo originario, en un diálogo constructivo con ellos. Este ejemplo que cito comprueba que se pueden dar pequeños pasos para, al final, avanzar en un gran camino.

Quiero pedir especialmente al ministro que en esta sesión nos entregue los detalles de cómo se ha avanzado en el desafío que les fijó el Presidente de la República. El Presidente Sebastián Piñera, al asumir este compromiso, le pidió al ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, presente en la Sala, que debe buscar puntos de encuentro. Es por eso que me permito pedir al ministro, por su intermedio, señora Presidenta, que nos informe en detalle. Muchas veces tenemos información que solo aparece en la prensa o que es de pasillo, pero qué mejor que en actas del propio Congreso Nacional quede consignado por parte del ministro de Estado lo que está sucediendo.

Nos gustaría saber cómo avanza y cómo se ha gestionado el acuerdo nacional de La Araucanía, en qué etapa está, para que todas las bancadas lo sepamos, especialmente los que nos somos representantes de esa zona, pero que estamos preocupados del país. Nos gustaría saber cuál es la actitud y cuál va a ser la acción que emprenderá nuestro gobierno en relación con el Convenio 169 de la OIT. Muchas veces hemos visto que este convenio es citado como una

herramienta política para atrasar los procesos, pero también puede ser realmente una herramienta efectiva para enriquecer culturalmente los procesos legislativos que estamos desarrollando. En ese sentido nos gustaría que el ministro nos contara cuáles son los desafíos.

Este gobierno también ha asumido un rol a partir de lo que señala una encuesta como la Casen. Al respecto, nos hemos dado cuenta de que la encuesta Casen muestra una realidad, pero esa realidad debe ser interpretada, debe ser manejada como una herramienta para aplicar políticas públicas. Por eso, nos gustaría saber cómo toman ustedes los resultados de esa encuesta para poder hacer una propuesta formal a nuestra sociedad, para ir resolviendo estos temas.

Como Congreso Nacional debemos avanzar. Por lo tanto, creo necesario que las autoridades nos informen sobre cuáles son los aspectos que se deben mejorar en la ley indígena, cuáles debemos corregir, cuáles son las urgencias que fijará el Ejecutivo, cuáles van a ser las mesas de trabajo prelegislativas y poslegislativas. Formulo preguntas concretas al ministro, para que como Ejecutivo nos pueda responder a la Cámara de Diputados, para que asumamos una responsabilidad que es de todos.

La situación actual en La Araucanía y de los pueblos indígenas en Chile es tarea del gobierno, pero es responsabilidad de todos.

Por eso, termino mi intervención con un llamado a la responsabilidad, a hacer un trabajo transversal y, sobre todo, a asumir realmente un compromiso para resolver los problemas que hoy en día tiene Chile y que son problemas del pasado, pero con una solución de futuro.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, primero, saludo al ministro Alfredo Moreno.

Este es un tema importante. De hecho, hace muy poco, cambiamos el nombre a Isla de Pascua por el de Rapa Nui, sobre lo que me correspondió intervenir. ¡Y qué mejor que hoy tratemos el tema en esta sesión especial!

El censo 2017 arrojó 2.249.000 ciudadanos de etnias indígenas en Chile, el 12,8 por ciento de la población total, de los cuales un millón y medio son mapuches; es decir, el 84,4 por ciento pertenece a esa etnia. Además, la encuesta Casen nos dice que, de esos 2,2 millones, un 30 por ciento vive en Santiago, un 19 por ciento en La Araucanía, un 13 por ciento en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, y un 6 por ciento en la Región de Biobío.

Es importante el tema que hoy quiero mencionar respecto de la pobreza, que es 1,7 veces mayor en la población indígena respecto de la no indígena, según las estadísticas del Mideso (Ministerio de Desarrollo Social), sobre todo la mortalidad infantil, que es tres veces mayor en la población indígena respecto de la no indígena. Agrego una estadística triste: los niños de entre 9 y 14 años de edad se suicidan siete veces más en la población indígena respecto de la no indígena.

Por eso, ministro, le quiero pedir que la comisión del Mideso con el Ministerio de Salud y con el Colegio Médico, que funcionó hasta hace poco, vuelva y retome este estudio que se estaba haciendo y trabaje en estrategias concretas para enfocarnos en esta materia, justamente porque involucra a niños, y en la política que se ha diseñado -los niños primero- los niños indígenas también deben estar primeros.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, desde hace rato que venimos hablando -y no me refiero solo a esta sesión, sino también a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, donde también ha participado el ministro, y, en general, a muchos debates políticos relacionados con el tema- de la deuda que tenemos con los pueblos originarios, con el mundo indígena. Ahora, por lo que uno escucha, pareciera que llegan los tiempos para dar respuesta a esa deuda, y por eso me parece que tenemos que intentar desarrollar la verdadera política pública integral, y caminar y correr por varios carriles, algunos de rango constitucional que, en algunos casos, parece que se complican en el debate político, pero que se tienen que hacer.

Por eso, desde la bancada de la regionalista, hemos dicho y hemos insistido con mucha fuerza en que debemos apoyar positivamente a más de dos millones de hermanos y hermanas indígenas, tal como lo señaló el diputado Rosas.

Como bancada regionalista, en esta mirada indígena, hemos destacado la necesidad de aprobar el proyecto de ley que reconoce la identidad indígena, un derecho básico del que derivan muchos más. Un ejemplo es la cédula de identidad, que indique el origen de muchos que, hasta ahora, somos negados. También creemos que es bueno aprobar -y nosotros presentamos un proyecto de ley en ese sentido- la iniciativa que crea las universidades indígenas.

Cuando hablamos verdaderamente de políticas públicas, tenemos que apostar en educación, en cultura, y por eso hemos propuesto el proyecto de ley que crea tres universidades indígenas en Calama, en Vallenar y en el sur, intentando llegar a ese abanico étnico tan importante y rico en nuestro país. También es necesario aprobar la igualdad de ingresos entre indígenas y no indígenas, ya que el mundo indígena recibe un 39 por ciento menos de ingresos por el mismo trabajo.

Entonces, dejémonos de hablar solo de deudas; hoy es importante hablar de política pública integral, y es lo que propiciamos en nuestra bancada de la regionalista.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las autoridades presentes.

Lo primero es recordar que hoy, 5 de septiembre, es el Día Internacional de la Mujer Indígena, fecha que busca conmemorar el rol, los esfuerzos y la resistencia de mujeres indígenas de distintas zonas y localidades del mundo por la sobrevivencia de sus pueblos ante la insaciable marcha del muy mal entendido progreso económico, sobre todo su cosmovisión, sus creencias y sus tradiciones ancestrales.

En este contexto, quiero referirme al Consejo de Pueblos Atacameños, organización que reúne a 18 comunidades del área de desarrollo indígena de Atacama La Grande. El Consejo fue creado en 1992, cuando aún no existía la ley indígena. Estos no eran noticia en los medios de comunicación y las políticas gubernamentales a su respecto no eran de interés del Congreso Nacional, como afortunadamente lo es actualmente, en particular en este día.

Desde sus inicios, el Consejo de Pueblos Atacameños se ha enfrentado al mismo adversario que agravia a los pueblos indígenas de todos los rincones del mundo: el saqueo del territorio y el robo del agua.

Nuestro norte, el lugar de donde provengo, ha sido una zona minera desde su anexión al territorio nacional. En el pasado fue el salitre, luego lo sería el cobre y hoy se agregan la explotación del litio y del potasio. La explotación minera da grandes réditos económicos al país; dicen que es “el sueldo de Chile”.

Lamentablemente, la industria minera extractivista requiere grandes cantidades de agua para desarrollarse, el cual es un recurso escaso -es evidente- en el desierto de Atacama, y no solamente en este desierto, sino también en distintos rincones de nuestro país, lo cual es más grave si consideramos que, el 2000, la DGA declaró saturada la cuenca hidrográfica del río Loa.

Es así que, en el desierto más árido del mundo, se desarrolla desde hace años una lucha por el agua en el territorio. ¿Agua para la industria o agua para la sobrevivencia de los pueblos? De eso hablamos cuando nos referimos al agua: de sobrevivencia humana.

Esta lucha ha tenido diversas batallas. La más reciente y connotada ha sido la presentación de un recurso de protección en relación al acuerdo entre Soquimich y Corfo para triplicar las cuotas de explotación, procesamiento y venta de litio en el Salar de Atacama, en una negociación realizada, por lo demás, a puertas cerradas, sin la consulta a las comunidades indígenas, como lo indica el Convenio 169 de la OIT.

A esta amenaza constante de la industria minera debemos añadir la total y absoluta invisibilización. Los pueblos atacameños no están en la palestra, no son prioridad para este gobierno ni lo han sido para los anteriores; incluso, la sola existencia de los pueblos indígenas habitantes del desierto no está siquiera en el imaginario colectivo, porque, producto de una gran cuota de centralismo, se suele asociar a los pueblos indígenas de nuestro país únicamente con aquellos que habitan en el centro o centro sur del territorio.

Es así que, lejanos a los grandes centros urbanos en donde se toman las decisiones a su respecto, los pueblos atacameños luchan por su sobrevivencia. Pero no estamos frente a un escenario desconocido. El tratamiento a los pueblos indígenas ha sido aberrante en la mayor parte de nuestra historia nacional. La usurpación de tierras, el engaño, la criminalización, la exterminación, lamentablemente, no son nada nuevo. Pero -espero- podemos aprender, podemos no repetir ni seguir repitiendo la historia de olvido y abandono estatal, del cual los pueblos del sur y del norte son testigos. Hay que mirar lo que ha sucedido con la industria forestal, por ejemplo, para no replicarlo.

El llamado debe ser a reconocer el valor de la cosmovisión, la cultura, la espiritualidad y el conocimiento ancestral de nuestros pueblos indígenas, incluso si no lo compartimos y si no nos identificamos con aquello.

El llamado es, en definitiva, a desarmar la armazón institucional que impide que los pueblos indígenas tengan real poder de decisión sobre los territorios que habitan, a hacer efectivo el convenio 169 de la OIT y el reconocimiento constitucional que merecen, en una Constitución democrática y debatida entre todos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social, al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y a los colegas presentes.

Me preocupa que el Plan Araucanía margine la realidad de la Región del Biobío, a las comunidades mapuches, lafquenchos y pehuenches. Veo un sesgo ahí. Me preocupa que el Estado no se haga cargo de la acción de las empresas forestales, de la contaminación en los cursos de agua; de la devolución de las tierras a los pueblos originarios, del respeto de sus convicciones y de la preservación de sus costumbres y su lengua.

Me preocupa, por ejemplo, que el Estado no se haga cargo de los educadores interculturales, al no respetarlos como docentes con las mismas garantías. Saludo a aquellos que hoy en día están acá, en el Congreso Nacional, luchando por la igualdad y por mejorar sus condiciones laborales.

Me preocupa también que las políticas en materia de compra de tierras se retrotraigan argumentando restricciones económicas. Es necesario transparentar y mantener esa política, y reforzar el trabajo de zonas de desarrollo indígenas y los buenos programas.

Creo en la voluntad del ministro, confío en sus buenos oficios y en su capacidad de diálogo. Además, creo que es posible convencer a otros ministerios, como el de Educación, para que trabaje en un sentido similar.

Valoro la consulta indígena, pero es necesario profundizarla y respetarla.

Creo en el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos y, por supuesto, también de la necesidad de mejorar en materia de conectividad, de agua potable, de superación del aislamiento.

Hay mucho más que hacer...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- *Mari mari kom pu che, pu lamngen, pu papai.*

Señora Presidenta, saludo a todas las mujeres indígenas que nos están viendo, así como al señor ministro de Desarrollo Social y al director de la Conadi, que nos acompañan, y felicito a los parlamentarios que quieren saber de la política indígena del Presidente Sebastián Piñera.

Por cierto, esta política está contenida en el programa del Presidente Piñera, por el cual votó el 55 por ciento de los chilenos y el 63 por ciento de los ciudadanos de mi Región de La Araucanía. Está ahí el programa, está ahí lo que él va a hacer.

Algunos han hablado del pasado, sí. Jorge Retamal, a quien reconozco como una tremenda persona y un gran profesional, arregló la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) entre 2010 y 2014, dado el desastre en que la recibió, ya que hubo personas de la antigua Concertación, como el señor Viera-Gallo, que fueron a ofrecer tierras a todos los que la quisieran. Era como una lotería. Tiraban y tiraban tierras para intentar ganar esa elección.

Perdieron en 2010 y tuvimos que llegar a reconstruir las confianzas con las comunidades mapuches.

También quiero señalar que hay más mapuches en Santiago que en la Región de La Araucanía. En efecto, de 1.700.000 mapuches, 640.000 viven en la Región Metropolitana y 340.000 en la Región de La Araucanía. De ellos, el 30 por ciento vive en sectores rurales. Claro, los sectores rurales en La Araucanía son de mayor pobreza. La Araucanía tiene el doble de pobreza por ingreso que el país, y también casi el 30 por ciento de pobreza multidimensional.

Por eso se necesita la ayuda que el gobierno del Presidente Piñera está entregando a través del ministro Moreno, quien es cliente frecuente de La Araucanía, pues todos los meses, una vez por semana, concurre a conversar con la gente de La Araucanía para poder consensuar algo y sacarnos adelante.

A la gente que no conoce cómo es el tema de las compras de tierras mapuches, le quiero decir que desde que el gobierno de Aylwin hizo las primeras compras de tierras para los mapuches, se les trata como interdictos. En efecto, se les compran propiedades de las que no son dueños, porque estas pertenecen a la comunidad, razón por la cual ellos no pueden arrendar, no pueden vender y, en algunos lugares, no pueden heredar, porque los que heredan son los socios de la comunidad, y esa comunidad puede echar a los hijos del que vivía ahí.

Hay que arreglar eso. La política de tierras que vamos a discutir aquí tiene que establecer que la propiedad debe estar a nombre de las personas, para que se pueda heredar, y no dar la vuelta detrás del Ministerio de Bienes Nacionales, una vuelta mentirosa para poder dejarlo como heredero de la propiedad. Esas son las cosas verdaderas en las que hay que trabajar.

Además, hay que decir con todas sus letras que Jorge Retamal ordenó la situación la primera vez y dejó 166 comunidades. ¿Sabe cuántas hay ahora? Hay 346. Nacen cada día más comunidades y, además de nacer, con el mismo título de merced, si tenían 200 hectáreas de pérdidas, resulta que sacan 2.500, y los precios subieron de 2.800.000 a 4.800.000. Hay 37 predios que estaban en negociación y que subieron a 7 millones, 8 millones, 11 millones de pesos. Parecía pan con levadura la forma como crecía el precio.

Se están negociando esas 37 comunidades por parte del director y se va a llegar a un acuerdo democrático y debatido...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- *Mari mari pu lamngen, mari mari kom pu che.*

Señora Presidenta, lamento tener tan poco tiempo para intervenir, no obstante ser diputada de la Región de La Araucanía.

Hace unos años me correspondió ser gobernadora de la provincia de Malleco, lo que ustedes conocen habitualmente como zona roja. Me tocó, en ese rol, entrar en los territorios más profundos de La Araucanía, conocer que a dos palos parados y a una plancha de zinc se le llama casa, y que a un montón de paja con un saco se le llama cama. Ahí conocí verdaderamente lo que es la miseria. Sin embargo, les pido que no nos engañemos, porque si bien es cierto que la Región de La Araucanía y las comunidades mapuches son los sectores más pobres del país, la pobreza no es el origen del conflicto mapuche o del mal llamado conflicto mapuche, sino la falta de un diálogo profundo, de una intención real de abrir espacios. De eso hemos sido culpable todos: izquierdas y derechas.

Por lo tanto, debemos hacer algo muy sencillo: dejar de atrincherarnos, empezar a escuchar los gritos de dolor de los pueblos originarios y avanzar no solo en los temas productivos y económicos, sino en los derechos políticos y sociales.

Necesitamos un ministerio, porque la...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- *Mari mari pu peñi, mari mari pu lamngen.*

Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno; al director nacional de la Conadi, señor Jorge Retamal, y al encargado de Asuntos Indígenas, señor Andrés Cortés.

Nadie elige dónde nacer, pero debemos tener la capacidad de convivir y entendernos con quienes viven en nuestro entorno.

Nací en la Región de La Araucanía y soy descendiente de colonos. No elegí nacer allí, como tampoco lo eligieron los pueblos originarios, pero debemos comprendernos y saber cómo convivir en una región compleja. Es allí donde debemos valorar la riqueza de cada uno.

Voy a referirme a cada uno de los temas que se han tratado en la sesión.

En materia de salud, claramente debemos dar la oportunidad a nuestros pueblos originarios para que puedan administrar en parte su salud. Es la única manera de que también podamos entender y reconocer su cosmovisión y su manera de entender la salud.

Se ha señalado acá que no deben ser tratados como niños. Efectivamente es así: la legislación que tenemos hace que los tratemos como a niños. Un amigo mío, quien me enseñó la lengua *mapudungun*, señalaba que es una pena que el pueblo mapuche deba pensar con cabezas ajenas.

Hago un especial reconocimiento a Grimaldo Díaz, quien falleció hace poco menos de un año, porque fue quien me enseñó la lengua de nuestro pueblo originario.

Respecto de la educación, no basta con enseñar la lengua. Esa enseñanza debe incorporar la realidad de cada uno de los territorios: Nagche, Wenteché, Lafkenche y Pehuenche, porque en ellos se hablan lenguas distintas que deben ser enseñadas por gente de la zona y no trasladar gente de Temuco a Lumaco y de Lumaco a Villarrica a enseñar la lengua, porque son lenguas distintas, son conceptos distintos. La riqueza de la lengua debe mantenerse en cada uno de los territorios.

En el tema político, Renovación Nacional se ha preocupado de dar un espacio a los representantes de los pueblos originarios, y así lo hicimos en las últimas elecciones municipales y parlamentarias en aquellas comunas y circunscripciones en las que había presencia de dichos pueblos. Hoy, con orgullo, podemos decir que Renovación Nacional tiene en este hemiciclo a una representante de nuestros pueblos originarios.

Las comunidades deben mantenerse, pero deben decidir si la tierra pertenece a toda la comunidad o si cada uno tiene su tierra para invertir en ella. Lo importante es que deben ser ellos los que tomen la decisión, de manera que no sean otros los que decidan por ellos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio me dirijo al ministro de Desarrollo Social, al subsecretario y al director nacional de la Conadi.

Lamentablemente, tuve que realizar mi primera intervención a mata caballo, porque los tiempos corren y no hay que perder ni un solo minuto.

Tal como lo señaló la diputada Andrea Parra, es importante recalcar que es necesario avanzar en los derechos políticos de los pueblos indígenas para que sean ellos mismos quienes se representen. Por lo tanto, es necesario reservarles determinados escaños en el Congreso Nacional para asegurar su participación política.

Respecto de la posibilidad de modificar la ley indígena en lo concerniente a las tierras, ello debe realizarse a través de la institucionalidad correspondiente: la Comisión de Tierras y el consejo nacional de la Conadi. Allí debe establecerse la consulta previa, libre e informada.

Si queremos modificar la ley indígena, debemos incorporar la expropiación, porque sobre 14.000 hectáreas se encuentran en poder de empresas forestales, desde la Región del Biobío a la Región de Los Lagos. Gran parte de los títulos de merced que pertenecen a las comunidades están en manos de las empresas forestales. Por ello, me encantaría que la ley indígena incorporara la expropiación, porque de esa manera también recuperaríamos una gran cantidad de tierras para las comunidades, y no tendríamos que gastar tanto, como es la preocupación de la actual administración. Espero que esto se pueda discutir en el consejo nacional de la Conadi.

Quiero recalcar que es necesario establecer un diálogo. Tal como lo dijeron los diputados oficialistas Issa Kort y Jorge Rathgeb, es necesario dialogar, es necesario establecer puntos de encuentro, situación que no está sucediendo.

Aquí se han hecho anuncios; hay diálogos con algunas personas, pero no es el diálogo que se requiere, el cual se debe llevar a cabo con todas las instituciones representativas de los pueblos indígenas, como lo establece el Convenio 169 de la OIT.

El director nacional de la Conadi ya estuvo en ese cargo, por lo que tiene experiencia, sabe lo que es dialogar, sabe cuáles son sus facultades; pero siento que todos los directores están mandados por lo que los ministros y los equipos de estos definan.

Reitero: es necesario seguir abordando el diálogo desde el Parlamento.

En octubre esperamos fijar una nueva reunión en la que es necesario conocer el presupuesto de las diversas partidas para revisar cada uno de los programas que se debieran ejecutar en favor de los pueblos indígenas en 2019. Esta siempre ha sido una situación compleja, porque son muy pocos los recursos que se destinan a materias indígenas.

Al respecto, quiero defender la institucionalidad de la Conadi, que es una corporación y no un ministerio, como debiera ser. Es la única institución que ha velado por los pueblos indígenas. No lo han hecho otras instituciones del Estado en materia de desarrollo o fomento productivo.

Por lo tanto, no podemos criticar a una institución que, si se cumpliera lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT, ya debiera ser un ministerio, con dos subsecretarías, una del norte y otra del sur del país, que es lo que plantearon los representantes de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, espero que se pueda definir o redefinir una política indígena, y garantizar derechos a todos los pueblos indígenas de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, saludo al ministro de Desarrollo Social, al director nacional de la Conadi y al representante de los pueblos originarios. Además, vaya mi saludo a las mujeres, en especial a Emilia y Aracely, diputadas de la república, ya que hoy se celebra el Día de la Mujer Indígena.

Quiero hablar sobre la situación que viven los pehuenches que habitan en la comuna de Alto Biobío, no de otros pueblos originarios, los que merecen todo mi respeto.

En la comuna de Alto Biobío hay doce comunidades que se transformaron en un área de Desarrollo Indígena (ADI). La grave situación que vivimos dice relación con que cuando las familias se trasladan a otra comuna, por decisión del Estado o por decisión propia en búsqueda de un trabajo o de mejorar su calidad de vida, lamentablemente pierden todos sus derechos.

Ellos tienen derecho a subsidios, a forraje, a agua, entre otros. Cuando se trasladan, pierden aquellos beneficios porque se entiende que están viviendo en un territorio nuevo; pero su calidad de pehuenches persiste: ellos nacieron pehuenches y van a morir siendo pehuenches.

Por lo tanto, solicito que el ministerio pueda estudiar esta situación, sobre todo si tenemos un subsidio habitacional muy importante.

En Alto Biobío hay mucha pobreza. Por eso, con el respeto que me merecen los demás pueblos, solicito que en Alto Biobío se resguarde la mantención de esos beneficios, sobre todo el subsidio habitacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, saludo al ministro de Desarrollo Social, al director de la Conadi y, en el Día de la Mujer Indígena, saludo en especial a dos diputadas que nos acompañan.

En política pocas veces uno hace un reconocimiento. Yo quiero hacerlo al ministro de Desarrollo Social por el trabajo que ha realizado en La Araucanía. Si bien no soy diputado por esa región, me parece que el camino del diálogo que se ha escogido y la inmensa cantidad de horas que han destinado a ese trabajo es la vía correcta.

En lo personal, me interpreta mucho la colaboración público-privada que se ha llevado adelante. La clave está en la colaboración y no en la confrontación. El trabajo público-privado es lo que ha tenido rédito en otras partes del mundo, y espero que lo multipliquemos en Chile.

El gran desafío del gobierno del Presidente Sebastián Piñera es el concepto de integración. En ese contexto, hablar de un Chile multicultural está en el corazón de lo que quiere hacer este gobierno.

Además de todo lo que probablemente nos va a contar el ministro, quiero referirme a tres materias. La primera es la habitacional. Tengo entendido que existe un convenio -les recuerdo el decreto exento N° 106- entre el Minvu, la Conadi y el Ministerio de Desarrollo Social, que genera una serie de estímulos en los subsidios de habitabilidad rural.

Quisiera que fuésemos un paso más allá. Por eso, le hemos planteado al ministro de Vivienda y Urbanismo -aprovecho de hacerlo público en este espacio- que creemos un verdadero subsidio de integración indígena y que, con los mismos recursos que hoy tiene ese subsidio de habitabilidad rural, se establezca un diseño arquitectónico pensado en interpretar a los distintos pueblos originarios de nuestro país. Hoy esto existe en cuatro regiones, pero me gustaría hacerlo extensivo a todas. Me parece que este diseño no solo debe implementarse desde el punto de vista de las viviendas, sino que también debe ir acompañado del programa Quiero Mi Barrio. La idea es que toda la estructura de comunidad que se genere tenga una pertenencia indígena.

En mi distrito, perteneciente a la Región de O'Higgins, tenemos tres comités de vivienda de pueblos originarios: Pichidegua, Graneros y Quinta de Tilcoco. Para Quinta de Tilcoco tener en el corazón de la Región de O'Higgins una comunidad de origen mapuche, además de ser un tremendo orgullo cultural, sería un gran polo de atracción turística, porque muchos turistas quieren conocer nuestros pueblos originarios de primera fuente. Estamos trabajando el tema con el ministro de Vivienda y Urbanismo y me parece que puede ser una idea sumamente potente.

Luego, quiero contarle que con la ministra de Educación hay un gran trabajo que hacer para que a lo largo del país también haya espacios en los distintos colegios para conocer a nuestros pueblos originarios. Esas son políticas de integración sumamente relevantes.

Por último, me sumo a las palabras de la diputada Aracely Leuquén, en el sentido de que La Araucanía debe tener una atención especial, por todo lo que significa, pero también decir que en el resto de las regiones hay muchas comunidades de pueblos originarios que también esperan nuestra atención. En el caso de la Región de O'Higgins, mencioné tres comités de vivienda, pero también podría mencionar otros casos.

Insisto en que, para el gobierno del Presidente Piñera -así lo hemos conversado en otras oportunidades-, la integración es un concepto que también tiene que ver con un Chile multicultural, en el que cabemos todos y en que nuestros pueblos originarios puedan encontrar expresión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi, por el tiempo cedido por el Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, quiero agradecerle al Comité Mixto que me haya concedido la oportunidad de ocupar estos tres minutos.

Cuando hablamos del convenio de la OIT nos referimos a un reconocimiento de un deber de los estados, que significa hacer un reconocimiento a los derechos económicos, políticos y culturales de los pueblos indígenas.

Al respecto, quiero compartir con la Sala una experiencia que se relaciona con el caso del machi Celestino Córdova, respecto del cual el ministro también tuvo una participación, porque gracias a sus gestiones se pudo resolver ese conflicto.

Cuando el machi Celestino Córdova estaba en huelga de hambre, lo visitamos con Emilia Nuyado y con parte de la Comisión de Derechos Humanos para conocer su estado de salud.

En la conversación que tuvimos con él surgió un elemento que llamó mi atención: el diagnóstico médico que se le había hecho en el hospital de Nueva Imperial, que es público, y donde había sido atendido por un médico machi pagado con fondos públicos.

Ese diagnóstico señalaba que el machi sufría enfermedades que le impedían soñar adecuadamente, dado que se encontraba privado de libertad. Al no poder realizar su sueño y no poder conectarse con su cosmovisión, con su espiritualidad, entonces se ponía en riesgo su vida física y espiritual.

¿Por qué traigo a colación esta reflexión? Porque la pregunta, además del tema de las tierras, de los derechos políticos y económicos, tiene que ver con que si vamos a reconocer o no la cosmovisión de los pueblos indígenas. Si cualquier chileno tiene una apendicitis y está privado de libertad, el alcaide inmediatamente lo va a enviar a un hospital -entre comillas- chileno para que lo sometan a un tratamiento para mejorarlo de esa enfermedad, pero otro médico, en un hospital también público, puede recomendar otro tratamiento.

Es en ese tipo de dilemas donde quizás podemos encontrar caminos que nos ayuden a solucionar esa herida que tiene nuestro país desde el período de la Conquista hasta hoy.

Si vamos a lo profundo de lo que significa el reconocimiento de otra identidad, de otra cultura, de otra cosmovisión, de otra manera de vivir y de entender la vida, quizás podamos hallar caminos que nos encuentren y que puedan generar unidad y respeto entre quienes son distintos.

Creo que el ministro tiene una tremenda responsabilidad y una gran oportunidad de avanzar en esta materia. Cuento con la colaboración transversal del Parlamento para llevar adelante esa tarea.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Alfredo Moreno.

El señor **MORENO** (ministro de Desarrollo Social).- Señora Presidenta, saludo a los honorables diputados, especialmente a las dos diputadas de origen indígena, señoritas Emilia Nuyado y Aracely Leuquén, en el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Quiero iniciar mis palabras diciendo que me alegra muchísimo que los miembros del Parlamento adhieran a la preocupación por la política indígena que el Presidente ha manifestado desde que presentó su programa de gobierno.

El Presidente, en particular, relevó el desarrollo y la paz en La Araucanía, incorporando ese tema dentro de los cinco acuerdos nacionales. A ese trabajo hemos destinado incontables esfuerzos para sacarlo adelante.

Además de un plan de impulso económico, el acuerdo considera varias de las materias que aquí se han mencionado por los distintos parlamentarios. Para empezar nuestro trabajo, valoramos la labor que ya habían realizado los integrantes de la comisión creada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet y encabezada por el obispo Vargas. En tal sentido, lo que hicimos fue utilizar sus conclusiones como punto de partida de nuestro trabajo, porque los países se construyen sobre lo que hay y no destruyendo.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la apertura al diálogo de los diputados y de los senadores de la región, tanto del oficialismo como de la oposición, así como de una inmensa cantidad de líderes regionales que han permitido ir avanzando en un acuerdo amplio que permita sacar a sus habitantes del rezago, el que muy bien se ha descrito en cada una de las intervenciones. Espero que ese acuerdo sea presentado en los próximos días por el Presidente de la República.

Sin perjuicio de la prioridad que se le ha dado a La Araucanía y a la búsqueda de su prosperidad y reencuentro, no hemos dejado de trabajar con otros pueblos indígenas. Aquí se ha mencionado a varios de ellos. Prueba de la importancia que el Presidente le da a la materia indígena es la designación de don Jorge Retamal, quien me acompaña hoy, como director de la Conadi. Fue uno de las primeras medidas que adoptó el gobierno haciendo uso de los cupos de excepción, de manera tal de contar con su colaboración en forma inmediata.

En relación con los demás pueblos indígenas, solo quiero destacar el viaje y los anuncios que ha hecho el Presidente y otras altas autoridades a Isla de Pascua, la sesión que sostuvimos en La Moneda con la Codeipa, encabezada por el ministro del Interior; el proyecto para cambiar el nombre de Isla de Pascua por Rapa Nui.

A su vez, Andrés Cortés, quien también me acompaña, jefe de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), ha trabajado muy estrechamente en los talleres participativos con dirigentes indígenas de la zona norte, a propósito de la consulta indígena que aquí se mencionó en varias oportunidades. A todo esto hay que agregar las diversas actividades políticas y convenios que se han trabajado con cada uno de los pueblos indígenas.

Tal como aquí se ha mencionado, los datos que ha entregado la encuesta Casen en materia de pobreza indican que un 14,5 por ciento de quienes se declaran indígenas se encuentran en situación de pobreza por ingresos y un 4 por ciento en pobreza extrema, en comparación con solamente el 8,6 y el 2,3 por ciento, respectivamente, del total de la población.

De la misma manera, si miramos la pobreza multidimensional, los habitantes indígenas exhiben un 30,2 por ciento de pobreza versus 20,7 a nivel nacional. Esta es otra señal más de lo urgente que es tomar medidas en esta materia.

En cuanto a los puntos específicos de esta sesión, algunos de los temas han sido repetidos aquí, pero voy a agregar algunos otros.

Se me citó por la posibilidad de denuncia del Convenio N° 169 de la OIT por parte del gobierno. La citación dice que ha sido públicamente conocida la posibilidad planteada en los sectores políticos afines al gobierno de denunciar, es decir, de restar a Chile de la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

El Convenio 169 de la OIT fue ratificado por Chile el 15 de septiembre de 2008 y se encuentra plenamente vigente desde el 15 de septiembre de 2009. El gobierno Chile nunca ha manifestado que va a denunciar dicho convenio y, obviamente, no podemos hacernos cargo ni de rumores ni de pretensiones ni de opiniones individuales que no son las oficiales del gobierno.

Es más, debo mencionar que la norma interna que regula el artículo 6 del Convenio 169 -el que más se ocupa-, que dice relación con la consulta indígena, es el decreto supremo N° 66, del Ministerio de Desarrollo Social, que fue elaborado, consultado y aprobado durante la primera administración del Presidente Sebastián Piñera. Entró en vigencia el 8 de marzo de

2014 y reemplazó al decreto supremo N° 124, que fue promulgado en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet y que no fue sometido a consulta.

Lamentablemente, el debate público se ha quedado con la consulta como la única aplicación del Convenio 169. Por consiguiente, aprovecho esta oportunidad para señalar que este convenio tiene muchos otros usos que son desconocidos, pero útiles y apreciados por las comunidades.

Por ejemplo, el artículo 27 del Convenio 169 de la OIT, en su inciso segundo, señala: “La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas cuando haya lugar.”.

En esa línea, informo que la Contraloría General de la República tomó razón, en julio de este año, del decreto supremo que reglamenta la calidad de educador tradicional, que reconoce su valor como educadores y les permite ser contratados por los establecimientos educacionales de manera indefinida, por lo que tendrán derecho a salud, a cotizaciones previsionales y a otros beneficios. Adicionalmente, les permitirá acceder a un ítem de capacitación, lo que posibilitará contar con personas con un mayor nivel de conocimientos y especialización.

Tal como señaló el diputado Meza en su intervención, desde el 10 de julio del presente se está efectuando la consulta indígena sobre el sector de lengua indígena, que también fue motivo de preocupación en varias intervenciones.

Por otra parte, el artículo 25 del Convenio 169 de la OIT señala: “Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.”.

En esta línea, en materia de salud intercultural, el Ministerio de Salud impulsa el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, que apunta a incorporar la participación activa de los pueblos originarios en la formulación y evaluación de los planes de salud intercultural, a través de mesas de salud intercultural, y, debo agregar, el anuncio del Presidente del plan para la paz y el desarrollo en La Araucanía.

En segundo lugar, respecto de la implementación de la consulta indígena del gobierno, la citación dice: “Vemos con preocupación cómo varios servicios públicos están obviando la consulta indígena, buscando vías administrativas para saltarse esta obligación, contenida en el artículo 6 del Convenio 169 OIT, ratificado y actualmente vigente en nuestro país.”.

El gobierno de Chile implementa los procesos de consulta cada vez que una medida administrativa o legislativa sea susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas, de acuerdo con lo que exige la ley. Desde la entrada en vigencia del Convenio 169, nuestro país ha iniciado 83 procesos de consulta, de los cuales 59 se encuentran finalizados y 24 en proceso.

El Ministerio de Desarrollo Social asesora a los demás ministerios en la realización de un análisis de procedencia de la consulta indígena sobre las medidas administrativas y legislativas, tomando en cuenta la presencia de comunidades indígenas, sitios de significación cultural, espacios de celebración de ceremonias y tradiciones, entre otros aspectos, para analizar el grado de afectación o impacto que puedan tener dichas medidas.

Desde el 11 de marzo de 2018, han ingresado al Ministerio de Desarrollo Social veinte oficios de procedencia de consulta indígena presentados por distintos organismos públicos. Una

vez realizado el análisis sobre la medida administrativa y legislativa, según corresponda, y su factibilidad de afectación sobre los pueblos indígenas, se da respuesta a ese requerimiento.

Por otra parte, realizadas las consultas a la unidad a cargo del señor Andrés Cortés, no se registra ninguna -repite: ninguna- solicitud de procedencia presentada por algún individuo o comunidad ni alguna queja formal de supuestas situaciones donde este proceso esté siendo obviado por servicios públicos, al menos dependientes del Ejecutivo.

Como parte del proceso de mejora continua, esta administración comenzó, el 30 de julio, un proceso de capacitación en procedencia y aplicación de consulta indígena a nivel nacional para funcionarios públicos, el que ha terminado en trece regiones y esperamos terminar a nivel nacional el próximo 12 de septiembre.

Tercer punto: el catastro de tierras de Conadi. La citación dice: “Por otro lado, la nueva administración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) pretende realizar un nuevo catastro de tierras, con el objeto de poner un punto final a las compras que realiza este servicio público, lo cual provoca incertidumbre e inquietud.”.

Debo decir que esa aseveración está claramente equivocada. No es esta administración la que pretende realizar un catastro de tierras. Como mencioné, valorando el trabajo realizado por los integrantes de la comisión encabezada por el obispo Vargas, a solicitud de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, comenzamos a construir nuestro trabajo para el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía sobre las conclusiones de esa comisión, las que fueron unánimes. Una de ellas fue la necesidad de encargar un catastro que realizara un órgano técnico independiente, que permitiera otorgar mayor transparencia a los procesos de adjudicación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y contar con información completa y actualizada que favorezca la toma de decisiones de largo plazo.

La entonces Presidenta Michelle Bachelet, en su discurso de 23 de junio de 2017, aceptó e hizo suya parte importante de las conclusiones de la comisión y, en particular, hizo suya lo relativo a la materia en cuestión, encomendando la realización del catastro a un comité interministerial, presidido por el Ministerio de Desarrollo Social. Lamentablemente, cuando llegó la nueva administración, no encontramos registro alguno de avance en materia de ese catastro.

Considerando que, desde 2016, la Contraloría General de la República toma razón de todas las compras realizadas por la Conadi, bajo la modalidad del artículo 20, letra b), de la ley indígena N° 19.253, se solicitó que esa institución aclare los criterios y realice el catastro, el que esperamos evacue prontamente.

Por lo tanto, podemos afirmar que no es este gobierno el que ha solicitado el catastro con el objeto de poner un punto final a las compras de tierras que realiza la Conadi ni con ningún otro propósito oculto; solo se hizo continuando la recomendación del gobierno anterior, con la convicción de que las políticas indígenas son materia de política de Estado y solo con los fines antes descritos.

En cuarto lugar, se menciona el tema la suspensión de la compra de tierras. La citación dice: “Esta incertidumbre se ha intensificado con el anuncio de suspender los procesos de compra en curso...”. Esta aseveración relativa a la suspensión del proceso de compra de tierras también es incorrecta, pues tampoco hemos hecho dicho anuncio.

Quiero comentarles el estado en que encontramos la Conadi al inicio de esta administración: había 37 predios en carpeta que comprometían 70.000 millones de pesos, lo que equivale al presupuesto de 1,5 años de la Conadi por este concepto, y que significaba pagar, en

promedio, 7,6 millones de pesos por hectárea. Ese precio, en promedio, es 20 por ciento superior al valor de las tasaciones anteriores hechas a esos mismos predios

Por otra parte, la administración anterior de la Presidenta Michelle Bachelet compró, en promedio, a 4,8 millones la hectárea, y la primera administración del presidente Piñera compró, en promedio, a 2,8 millones la hectárea; es decir, se había multiplicado el precio varias veces.

Dada la difícil situación fiscal y lo imperioso que es que seamos responsables con los recursos de todos los chilenos para poder maximizar los beneficios sociales, se inició un proceso de revisión de las tasaciones de esos treinta y siete predios, que terminó a mediados de julio, y, luego, comenzamos la renegociación individual de los predios con sus propietarios. La situación de esa renegociación al día de hoy, transcurrido muy poco tiempo, es la siguiente:

De los treinta y siete predios, veintidós fueron renegociados y acordados con un nuevo valor con sus propietarios. De un valor total original de 39.000 millones de pesos que tenía esa compra, hemos vuelto a negociar a un precio diferente por 31.000 millones de pesos, con lo cual el fisco se ha ahorrado 8.000 millones de pesos, equivalente a 20 por ciento menos que lo comprometido anteriormente en la compra de ellos.

Cinco de los campos se desecharon, porque, tal como se mencionó aquí por algunos diputados, su compra para comunidades habría resultado en el traslado de estas a regiones distintas, rompiendo el vínculo de ellas con el territorio.

Siete se encuentran aún en negociación.

Solo en tres de esos treinta y siete campos no se pudo llegar a un acuerdo en condiciones que consideráramos que eran más de mercado. Por lo tanto, no se adquirieron.

Los veintidós predios respecto de los que Conadi ha llegado a acuerdo de compra -es decir, si no se comprara ningún otro de estos que ya fueron enviados a la Contraloría para su toma de razón y proceder a su compra- representan 17.800 hectáreas, que hoy solo están a la espera de la toma de razón de la Contraloría, lo que implicaría, solo con esas compras, un sustancial incremento en las compras de la Conadi comparado con las 11.650 hectáreas totales compradas durante todo el 2017.

En quinto lugar, se menciona que, además, se ha reactivado por diputados de gobierno un proyecto que pretende modificar el artículo 13 de la ley N° 19.253. Este proyecto pretende liberalizar la venta de tierras indígenas en sectores urbanos para la construcción de viviendas sociales.

En primer lugar, debo hacer mención de que este proyecto de ley, tal como se señala en la citación, no ha sido impulsado por el gobierno ni se le ha otorgado urgencia alguna. Tampoco se pretende avanzar en ninguna norma que signifique un detrimento territorial de los pueblos indígenas.

La moción es de 2012 y fue presentada por el diputado Fernando Meza y por los entonces diputados Gonzalo Arenas, Germán Becker, Rojo Edwards y Joaquín Tuma, quienes, como se puede observar, representan un amplio espectro político; mal se podrían definir como diputados de gobierno.

El artículo único de esta iniciativa dice lo siguiente:

“Introdúcese, al artículo 13 de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, un nuevo inciso tercero, pasando el actual a ser inciso cuarto, con el siguiente texto:

“No obstante, se permitirá la venta de tierras indígenas a personas naturales o jurídicas, solo con la finalidad de construir viviendas sociales y su infraestructura asociada, siempre y

cuando se encuentren ubicadas dentro del radio urbano o en un perímetro no superior a mil metros desde el último alcantarillado en los centros urbanos donde no exista plano regulador, previa autorización de la Corporación y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.”.

Como ya mencionamos, el gobierno no propondrá ni apoyará normas que modifiquen la ley actual para permitir la venta de tierras indígenas a no indígenas. Lo que permite la ley actual es la permuta de tierras, cuya reglamentación sí nos encontramos estudiando, de manera de mejorarla, siempre manteniendo la superficie de tierras indígenas. La idea es resolver un problema efectivo, apoyado, como señalé, por diputados de todos los sectores a través de este proyecto, sin que haya ningún efecto sobre las tierras indígenas.

Otro de los temas se refiere a la ley Lafkenche.

Se han empezado a debatir modificaciones a la ley N° 20.249, sobre los espacios de borde costero de los pueblos originarios. Nuevamente debo decir que no existe por parte del Ejecutivo una decisión que apunte a modificaciones de la ley. Sin embargo, fuimos citados a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, el 11 de julio del presente año, sesión en la cual manifestamos que estamos trabajando en mejorar los procedimientos para poder cumplir con los plazos establecidos en la propia ley y disminuir los tiempos de tramitación.

La ley N° 20.249, o ley Lafkenche, vigente desde 2008, crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, y tiene por objetivo resguardar el uso consuetudinario de dichos espacios, a fin de mantener las tradiciones y el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades vinculadas al borde costero.

Hoy en día, la preocupación radica en que la tramitación de las solicitudes de esos espacios marítimos, a través de la Subpesca, se está demorando siete años, cuando la ley contempla un período máximo de dos años y un mes.

Finalmente, me referiré al Acuerdo Nacional por La Araucanía, dado que algunos me han pedido que lo agregue. Ya me referí a todos los temas de la citación.

Al término de esta intervención me permito hacer una pequeña reflexión sobre este acuerdo que, como dije, el Presidente presentará próximamente. El Acuerdo Nacional considera una serie de medidas económicas que solo vienen a emparejar la cancha. Muchos de ustedes ya han mencionado las condiciones en que se encuentra La Araucanía. Se pretende nada más hacer justicia a otras regiones por el rezago que esta región tiene.

Vale la pena recordar que al inicio de este gobierno la realidad de la región se caracterizaba, al menos, por los siguientes puntos:

- a) Un conflicto histórico que tiene más de un siglo.
- b) Este conflicto envuelve a la región más pobre del país y con más atraso en bienes públicos, ya sea en porcentaje de caminos pavimentados, acceso al agua potable, salud rural o la que ustedes quieran mirar.
- c) Lejanía anímica del resto del país respecto de los problemas de la región.
- d) Grave retroceso de la inversión. La inversión extranjera en La Araucanía en los últimos siete años ha sido cero.
- e) Gran distancia y desconfianza entre los distintos grupos de la región -comunidades mapuches, agricultores, etcétera- y con el Estado.
- f) Grave conflicto con la policía, expresado en la conocida operación Huracán, y una huelga de hambre que llevaba 47 días del machi Celestino Córdova, quien solicitaba ir a su rehue; más que por la persona, el conflicto se había centrado en la relevancia de ese acto de ir al rehue, y que dividía gravemente a la región.

A lo anterior se agregan numerosos atentados realizados en diversas regiones.

Sin adelantar los anuncios, que corresponden al Jefe de Estado, quiero destacar la prioridad que ha dado el Presidente al tema, la disponibilidad de diálogo de todos los sectores políticos y sociales de La Araucanía y la esperanza de todos los que hemos dedicado nuestro esfuerzo y capacidades a este proceso, en que este traiga prosperidad y reencuentro a la región. No tenemos otro objetivo que aquel.

El acuerdo recoge muchas de las iniciativas del Programa de Gobierno, públicamente conocidas, y los invaluable aportes recogidos en estos seis meses, que tocan prácticamente todos los temas que aquí se han mencionado. Así es que habrá próximamente una posición del gobierno respecto de casi todos los temas que los diputados han tocado y que son todos muy relevantes.

Finalmente, los invito a participar activamente en el debate que tendremos sobre esta materia en los meses que siguen, de modo que podamos enriquecer entre todos el resultado y consagrar la política indígena como una verdadera política de Estado.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 315, de los diputados y diputadas Emilia Nuyado, Alejandra Sepúlveda, Miguel Crispi, Fidel Espinoza, Cosme Mellado, Ricardo Celis, Tucapel Jiménez, Raúl Leiva, Jenny Álvarez y René Alinco, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de diputados resuelve:

Que se le solicite el fiel cumplimiento al Ejecutivo, en especial al ministro de Desarrollo Social don Alfredo Moreno Charme y al ministro secretario general de la Presidencia, de las obligaciones vigentes del Estado de Chile en materia de Consulta Indígena, señalándole que no se aceptarán proyectos de ley cuyos objetivos sean la modificación de la Ley Indígena o ley N° 19.253, de 1993, o la ley N° 20.249, de 2008, sobre espacio costero marino de los pueblos originarios, sin que se hayan realizado los correspondientes procesos de consulta indígena en el marco de la implementación del Convenio 169 de la OIT vigente en Chile desde el año 2009.

Asimismo, todo nuevo plan o programa referido a pueblos indígenas debe hacerse con pleno respeto al Convenio 169 y recordarle que cualquier mecanismo administrativo o interpretativo que intente eludir o vulnerar el derecho a consulta de los pueblos indígenas podrá ser objeto de denuncia ante los organismos internacionales competentes.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 43 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Eguiguren Correa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 316, de los diputados Alejandra Sepúlveda, Jaime Mulet, Esteban Velásquez, Mario Venegas, René Saffirio, Marcos Ilabaca, Patricio Rosas y Emilia Nuyado, que en su parte dispositiva señala:

La honorable Cámara de Diputados resuelve:

1. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República adoptar las medidas administrativas y legales que tengan por objeto consolidar los derechos y libertades fundamentales de los pueblos originarios, contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT, ratificando su vigencia a través del reconocimiento del derecho a identidad indígena, el establecimiento de un procedimiento efectivo de consulta, el fortalecimiento de la relación tierra-territorio y de los recursos naturales existentes en sus tierras y participación, administración y conservación de los mismos, y la adopción de políticas públicas que tengan por objeto fortalecer sus derechos económicos, sociales y culturales.

2. Hacer presente la urgencia al proyecto de ley sobre identidad indígena, boletín N° 11823, y al proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (boletín N° 10526-06).

3. Patrocinar los diversos proyectos de reforma constitucional que buscan otorgar reconocimiento a los pueblos originarios, y también al proyecto de ley que busca promover la creación de universidades indígenas.

4. Reforzar la condición pluricultural de nuestro país, facultando a los ministerios, gobiernos regionales, provinciales y servicios públicos para que puedan izar las banderas y emblemas de los pueblos originarios en cada una de las regiones del país.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 39 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Pardo Sáinz, Luis; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Noman Garrido, Nicolás; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 317, de los diputados Ricardo Celis, Ramón Galleguillos, Cosme Mellado, Jorge Rathgeb, Érika Olivera, Harry Jürgensen, Emilia Nuyado Miguel Mellado Esteban Velásquez y Andrea Parra, que en su parte dispositiva señala:

La honorable Cámara de Diputados resuelve:

1. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, una vez concretados los plazos respectivos, se informe a la Cámara de Diputados sobre el trabajo realizado en la región de La Araucanía y las principales medidas que llevará a cabo el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y Paz por La Araucanía.
2. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social se informe a la Cámara de diputados de los resultados del catastro de tierras que está llevando a cabo la Contraloría General de la República.
3. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social se informe a la Cámara de Diputados el promedio pagado por hectárea durante los últimos 10 años en compra de tierras indígenas mediante el artículo N° 20, letra B, y la calidad de las mismas.
4. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social informe el detalle de las solicitudes de procedencia de consulta indígena y su respuesta desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispí Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Paulsen Kehr, Diego; Prieto Lorca, Pablo; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.